



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

4801 APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y a efectos exclusivamente informativos, se hace pública la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Villena, celebrado el 26 de junio de 2025, en sesión ordinaria, del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Villena y sus entes dependientes para el período 2025 y 2026.

Dicho documento estará a disposición del público en la sede electrónica de esta entidad local (www.villena.es) desde el día de la publicación de este edicto y hasta la finalización de la vigencia del Plan Económico Financiero.

El Concejal delegado de Hacienda